

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6129 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado [cna]-000840/2019-K en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario Talleres de Matriceria Onil, S.L., con domicilio en Carretera Alcoy, s/n- Onil, CIF número B03035300, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación en el BOE.

Identidad de la Admon. Concursal: Doña María Victoria López López, en su calidad de Abogado, con DNI n.º 48.505.960-H, y con domicilio en Calle General Cosidó, n.º 34-03201, Elche-Alicante, telefono 868042059, email: concursotalleresmatriceria@gmail.com, en representación de Abaco Abogados y Economistas, S.L.P., CIF B-73906398 y domicilio en C/. General Cosidó, 34-Elche.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 20 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Solanot García.

ID: A200007505-1